



189

CONCURSO N° 112

ACTA DE SORTEO PÚBLICO PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
TRIBUNAL EVALUADOR SUPLENTE - VOCAL JURISTA INVITADO 2°

En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2018, en la Secretaría de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, el señor Secretario Letrado a cargo de dicha dependencia, doctor Ricardo Alejandro Caffoz, procede de conformidad a lo dispuesto por los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del M.P.F.N. (Resolución PGN 1457/17, rectificada por Resolución PGN 1962/17 y Resolución PGN 19/18) y el resolutive dictado por el señor Procurador General de la Nación interino, Dr. Eduardo Ezequiel Casal, por el que se declarara la nulidad parcial del sorteo llevado a cabo el día 14 de marzo ppdo. conforme los motivos que allí se explicitan, a realizar un nuevo sorteo público a los fines de la elección del jurista invitado/a suplente 2° (segundo/a) que integrará el Tribunal evaluador del Concurso N° 112 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN N° 2026/17 para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Salta, provincia homónima.-----

Siendo aproximadamente las 11:00 hs. y con la presencia de personal de la Secretaría que firma al pie, se dio comienzo al acto.-----

La lista de juristas invitados/as que se utilizará para proceder al sorteo público está integrada por dos mil trescientos treinta y un (2331) profesores/as de universidades públicas nacionales, ordenados/as alfabéticamente y a quienes se les asignó como número para individualizarlos/as el que corresponde al de su ubicación en el listado.-----

Dicha lista se encuentra a la vista en soporte papel y se agregará al expediente de actuaciones como anexo integrante de la presente acta, en un total de treinta y nueve (39) fojas. Cada una de ellas fue suscripta por el doctor Caffoz y por funcionarios/as de la Secretaría presentes durante la celebración del acto.-----

A los fines del sorteo se utiliza un bolillero con soporte y estructura de material metálico y con esfera de acrílico transparente y diez (10) bolillas, de madera color clara, numeradas desde el número 1 (uno) al número 9 (nueve) y la restante con el número 0 (cero). De acuerdo a la cantidad de personas incluidas en la lista sobre la que corresponde efectuar el sorteo y el número de cifras que corresponda al

número mayor de esa lista, se introducirán las bolillas necesarias para determinar la unidad de mil y/o la centena y/o la decena y la unidad del número que corresponda.-

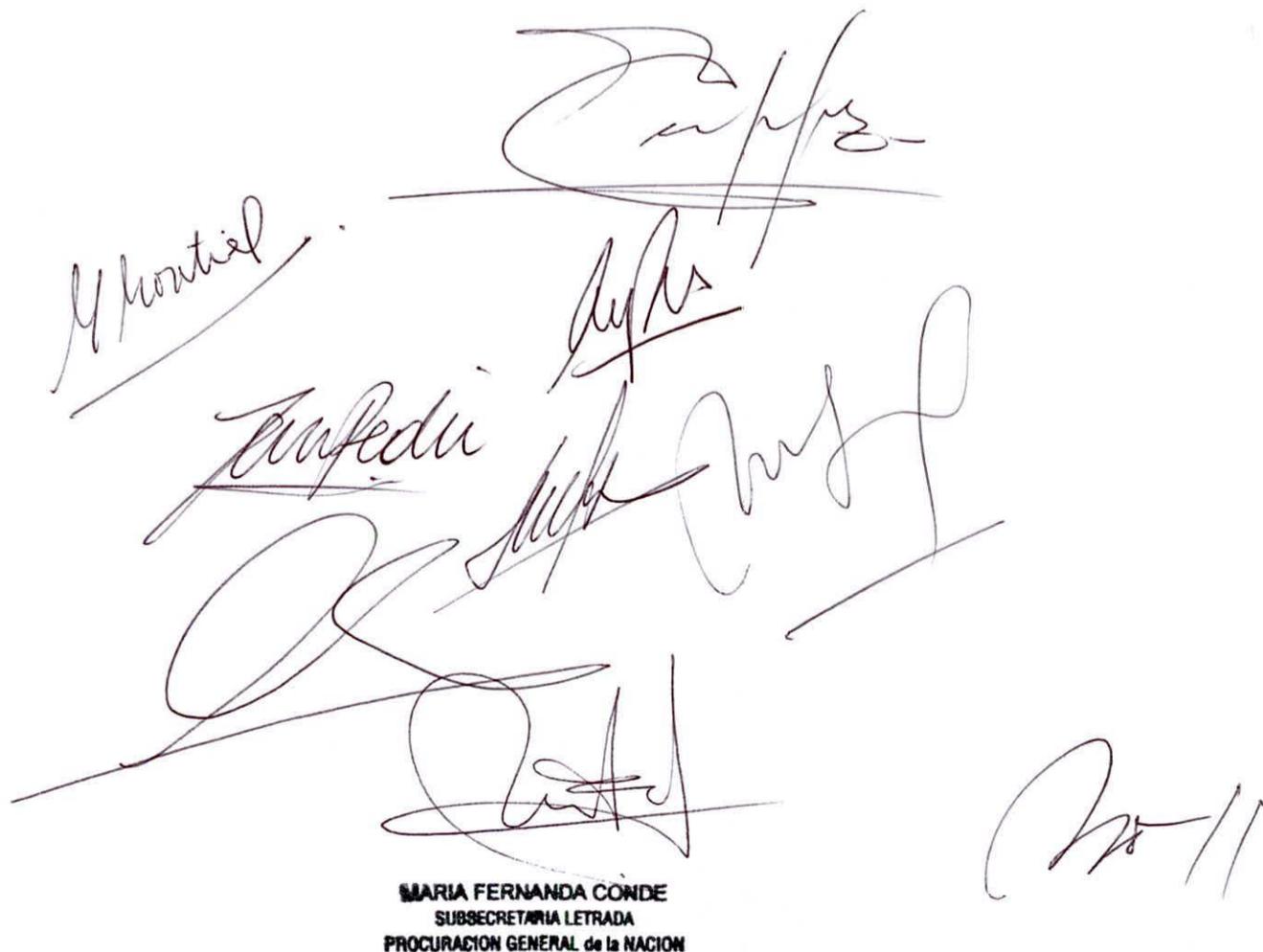
Siendo que el listado incluye un total de dos mil trescientos treinta y un (2331) profesores/as, en primer término se agregaron al bolillero las bolillas nro. 0, 1 y 2, resultando sorteada la nro. 1. Luego se agregaron las bolillas nro. 0 y nro. 1 al 9, resultando sorteada la nro. 8. Luego se agregaron las mismas bolillas y resultó sorteada la nro. 1, finalmente se agregaron las mismas bolillas y salió sorteada la nro. 2. En consecuencia el número sorteado fue el 1812 (mil ochocientos doce), correspondiente al doctor Carlos Alejandro Reyna, profesor de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).-----

Seguidamente el Dr. Caffoz dispuso corroborar los datos obrantes en el “Expediente Interno - Lista Juristas Invitados 2017”, resultando que conforme a las constancias obrantes en el mismo el doctor Reyna, es profesor titular de la materia Derecho Civil I de la mencionada Universidad.-----

En consecuencia el nombrado resultó desinsaculado para integrar el Tribunal Evaluador Suplente, en calidad de Vocal Jurista invitado 2º.-----

Se deja constancia que asistieron al doctor Caffoz en la realización del sorteo público la doctora Mirta Montiel, la doctora Julieta Redín, la doctora Pilar Alvarez Bidondo, el prosecretario Leonardo Rosalín, la señora María Luz Aguirre y la señora Marta Ballesteros.-----

Con lo que no siendo para más, se dio por concluido el acto, del cual se obtuvieron registros audiovisuales, firmando al pie de la presente los/las agentes mencionados/as y el doctor Caffoz, todo ello por ante mi de lo que doy fe.-----



Maria Fernanda Conde  
SUBSECRETARIA LETRADA  
PROCURACION GENERAL de la NACION